

debidoy afeatos, lebrandose asi mismo Cer-
tificacion de esta acta a' otros Sr. Jues,
con lo que se concluyó y firmo en
el Sr. Presdte. y Jemas S. de

Asi lo acordaron y firmaron de que Certif.
co. =

///

Canones Ramon Santalo
Juan de Caceres
Marta
Mora Navarro
Ferns
Molina
Quiso +
Canoas
Fm. presdte
Pro Camacho
Pro

En la villa de Cotana y Calz comitral de ella
a diez y seis de Quen de mil Deliberando enasenta y
tres Reunidos los Sr. Presdte y Ayuntamiento Com.
de la misma para tratar de los negocios de su atribu-
cion, con mi anterior acordaron lo siguiente:

Noticia de perju-
cios en la pp.
Guerra.

El Coleto oficial de la Prov. n. B. muestra una Cien-
ta de perjuicio de la Sr. Jefe Político de la misma, relativo a
que se pedio noticia de los pueblos que hubiese de
hido algun perjuicio, u otro, durante la parada lu-
cha para que se de noticia de ello. En vista acord-
daron lo siguiente negociadamente:

Lebio un oficio del Sr. Intendente de Nueva de la
Prov., relativo a que se contenta los causas que

